CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000628

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2022

Cerrillos, 08 JUN. 2022

V I S T O S:

La Providencias N°103/943/2022 del Administrador Municipal; el Ordinario N°400/315/2022 de la Dirección de Administración y Finanzas; la carta solicitud presentada por la contribuyente; los comprobantes Ordenes de Ingreso N°354301 y N°359061 del 2013; la Consulta de Pagos por R.U.T. de fecha 4 de mayo de 2022; la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confieren los Decretos Exentos Nº202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de doña **JUANA VIRGINIA VALDES SEREY**, Cedula de Identidad [redacted] suma de $66.079.- (sesenta y seis mil setenta y nueve pesos), por duplicidad en el pago de los derechos de aseo de la propiedad Rol 894-3, de la 3ra y 4ta cuota del año 2012.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 215.26.01 "Devoluciones", del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CARLOS BARRIA HAMAMÉ
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcaldesa"

CBH/CUCH/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dpto. Derechos de Aseo
Interesada
Página Web.